



[Handwritten signature]

Acta N° 15 2022

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Petca, Santa Bárbara el día Lunes uno de Agosto del año dos mil veintidos. - Reunidos los Miembros de la Corporación Municipal de Petca, Santa Bárbara Siendo la una de la tarde la presidió el Señor Alcalde Municipal Avenego García Orellana con la presencia de la Vicealcaldesa Municipal Carolina Suazo Cardona y con la asistencia de los Regidores por su orden: Santiago Sabido Madrid, Lesly Yoneth Lopez Fernandez, Anyi Yobana Diaz Hernandez, Oscar Alexis Jenteno Vasquez, Wis Miguel Rojas Aceitun, Rumualda Yesenia Morel Yaredos, Margarita Erazo Castro, Nana Lastenia Moreno Palencia y con la presencia de una Comisión de la Aldea de Barandillales, Grupo Campesino de Amapa El Milagro y Secretaria Municipal que da fe se procedió como sigue:

- 1.- El Señor Alcalde Municipal declaró por abrete la Sesión.
- 2.- La Secretaria Municipal dio lectura a la Agenda del día la cual fue Aprobada.
- 3.- La Secretaria Municipal dio lectura al Acta Anterior la cual fue Aprobada.
- 4.- La Secretaria Municipal dio lectura a la Correspondencia la que después fue archivada.
- 5.- El Señor Alcalde Municipal leyó un telegrama de la Comisión de Barandillales donde el Señor Moises Mejia expuso que necesitan en la Comunidad de Barandillales una Extensión de Electrificación ya que no llega la energía a todas las viviendas y se quedaba una parte sin el servicio por lo que ellas tienen que estar en el pleno, también expresaron que ellos donaron un predio para una iglesia.

3
municipalidad Otorgue el Dominio pleno a la
de la Señora Jessica Jueth Baide Guzmán,
de edad, y de generales y conocidos. -
Que la Secretaría Gest. fije el present acuerdo
para que surtan los efectos de ley

7. Vistas para Resolver las presentes diligencias Resulta
que la Señora Reina María Baide Guzmán, mayor
de edad, Union libre, Ama de Casa, hondureña con
numero de identidad N° 1616-1997-00018 de este
vecindario y manifestando que anteriormente
presento dominio pleno de un solar ubicado en
Las Cruces, Pueblo Nuevo, Peten, Santa Bárbara
y mediante la presencia de dos testigos se
praxede a practicar la inspección y Mensura del
Solar Solicitado Resulta que el señor Oscar
Rafael Hernandez Morela acompañado de los
testigos los señores Lethia Fabiola Romero
Cantillano y Selum Otaniel Pineda Sanchez
ambos mayores de edad, hondureños con
identidades N° 1514-1992-00217 y 1219-1997-00116
Se practica la inspección y Mensura del solar
Solicitado Obteniéndose el siguiente Resultado:
Al Norte: mide 17.50 metros y colinda con
propiedad de Coronja Arucola Los Andes y
Callejon de por medio, Al Sur mide 13.20
metros y colinda con propiedad de Juan José
Baide Guzman, Al Este mide 10.00 metros y
colinda con propiedad de Jessica Elizabeth
Baide Guzman y callejon de por medio Al
Deste mide 11.40 metros y colinda con Arca Verde
Encontrándose en el mismo una area de 158.58
metros cuadrados el cual tiene un valor Catastral
de lps. 15,858.00 para el pago de lps. 1,585.80
equivalente al 10% Sobre el valor Catastral. - Dicho
inmueble se encuentra ubicado en la aldea de
Las Cruces, Pueblo Nuevo, Peten, Santa Bárbara
y pertenece al Ejido El Encinal, Registrado bajo
N° 23 del tomo 435 del Registro de la Propiedad
de Santa Bárbara que no hubo protesta alguna
por lo que se declara. - CONSIDERANDO:

5/3/2022 Deportes: Ampliacion Presupuesto por
 Incremento de la Transferencia, 1202000000 5420011001 01
 7,518.33
 5/3/2022 Preservacion del Patrimonio: Ampliacion
 Presupuesto por Incremento Transferencia
 1203000001 005420011001 01
 7,518.33
 5/3/2022 Participacion Ciudadana: Ampliacion
 Presupuesto por Incremento Transferencia
 1204000001 005420011001 01
 7,518.33
 5/3/2022 Seguridad Ciudadana: Ampliacion
 Presupuesto por incremento de la
 Transferencia año 2022 1205000001 005420011001 01
 10% Pro Honduras
 7,518.33
 5/3/2022 Turismo: Ampliacion Presupuesto por
 Incremento de la Transferencia
 1301000001 005420011001 01
 6,265.28
 5/3/2022 Desarrollo Economico: Ampliacion
 Presupuesto por Incremento de la
 Transferencia año 2022 1302000001 005420011001 01
 6,265.28
 5/3/2022 Apoyo a la Pequeña Empresa: Ampliacion
 Presupuesto por incremento de la
 Transferencia año 2022 1303000001 005420011001 01
 6,265.27
 14% Infraestructura
 16,916.27
 17/2022 Red Vial Bacheos de calles
 Pueblo Nuevo - Petoa: ampliacion
 Presupuesto por Incremento de
 la Transferencia Año 2022
 1403004000001 4321011001 01
 1% T.S.C.
 1,879.58
 5/3/2022 Ampliacion Presupuesto por
 Incremento de la Transferencia
 Año 2022 1401000003 005420011001 01
 Total Cgreso. 187,958.34

Que la Secretaria Certifique que el presente
 acuerdo para efectos de ley.

- 12.- Leida que fue la Solicitud de dominio
 Pleno de un Solar ubicado en Petoa,
 Santa Barbara presentado por el Señor
 Julio Cesar Alva Pasados de este traslado
 a la Oficina de Catastro para su respectivo trámite
- 13.- Leida que fue la Solicitud de dominio pleno



1205000001000542001100101

Total Debito

60,000.00

23/8/2022 Credito
Reparación de Techo e instalación
de Energía Eléctrica de una Aba
en Bases de Tacolan.

60,000.00

Total Credito

60,000.00

Expediente 197

Debito

29/8/2022 Traslado de fondos entre objetos
de gastos para tener disponibilidad

96,000.00

Financiera 050000000000001100110010

Total Debito

96,000.00

Credito

29/8/2022 Traslado de fondos entre objetos
de gastos para tener disponibilidad

96,000.00

Financiera 010000000000001100110010

Total Credito

96,000.00

Que la Secretaria certifique el presente
Acuerdo para efectos de ley.

15. No habiendo nada más que tratar se
levanta la Sesión a las 12:35 p.m. b.l.

[Signature] Oscar G. Defregene

[Signature]

[Signature]

[Signature]
Rusca

m 2, m P
[Signature]

María Borge

[Signature]

[Signature]

Acta N° 19 - 2022

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable
Corporación Municipal de Pedraza, Santa Fe, a las
14h. miércoles catorce de Septiembre del
año dos mil Veintidos. - Reunidos los Miembros

Expediente 193

Debito

Traspaso entre objeto de gastos para tener disponibilidad financiera y así poder realizar pagos. 030000000500021101100101

Total debito

10,000.00

Credito

Traspaso entre objeto de gastos para tener disponibilidad financiera y así poder realizar pagos 0300000005000255001100101

Total Credito

10,000.00

Expediente 194

Debito

Pago de 11 Estimación del Proyecto

50,000.00

Construcción de 2 aulas en la aldea San Antonio de Majada, Peten, S.B.

0500000003000111001501501

Total Debito

50,000.00

Credito

Pago 11 Estimación del Proyecto.

50,000.00

construcción de 2 aulas en la aldea de San Antonio de Majada, Peten, S.B.

03000000050001175015-013-01

Total Credito

50,000.00

Expediente 195

Debito

Pago 11 estimación del Proyecto

400,000.00

Construcción 2 Aulas en la Aldea de San Antonio de Majada

1101003000001471101100101

Total Debito

400,000.00

Credito

Pago 11 Estimación del Proyecto

400,000.00

Construcción 2 Aulas en la aldea de San Antonio de Majada

1101003000001471101100101

Total Credito

400,000.00

Expediente 196

Debito

Apda económica a personas de

60,000.00

Municipal le expuso que se recibió una Comisión por parte del Gobierno por eso la Municipalidad no ha invertido porque el Proyecto se va hacer vía Gobierno Central, Seguidamente de la Escuela de la Comunidad de San Joaquín manifestaron que necesitan un maestro, se hartaron al Alcalde Municipal por la falta en Educación por lo que el Señor Alcalde Municipal les pidió que hagan la solicitud y adjunten la matrícula, Acto seguido de la Escuela de Rancho Pedro necesitan el apoyo de una persona de limpieza a la Escuela permanente porque mucho cuesta el monto, por lo que el Alcalde Municipal manifestó que va a mandar a una persona a limpiar, Seguidamente de la Escuela José de la Luz Mejía de la Comunidad de El Mingo, el Paito a la Corporación Municipal y manifestó que si le pueden apoyar con una aseoadora y que les falta con un aporte para la climatización de las aulas, también la reparación de techo preguntó el Señor Alcalde Municipal para poder ayudar en la climatización, el Kinder de la Comunidad de la Colonia 15 de Enero necesitan pupitres y pizarras por lo que el Señor Alcalde Municipal manifestó que se va a Reparación de Pupitros, la comunidad de San Antonio de Majada que en el Centro Educativo el Sistema eléctrico está en mal estado y ya se hizo un estudio por lo que el Señor Alcalde Municipal que haga un Perfil de Proyecto que se hagan tres Colizaciones y Mano de Obra.

14.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos se aprobó los siguientes Traspasos Presupuestarios correspondientes al mes de Agosto del año dos mil veintiocho.

Además, Acto Seguido se dio un tiempo
a los Maestros de los diferentes Centros
educativos para que expresaran la problemática
de cada Centro Educativo por lo que de la Colonia
de Eneño expresó que necesitan un Urgente
en la Escuela, También Transporte de los niños
la Reconstrucción del techo, del Jardín de
Niños Francisco Morazan manifestó que el
Jardín está dañado el techo, también no
cuenta con una niñera y los baños están
en mal estado por lo que el Señor Alcalde
Municipal le manifestó que con la ONG
Elvetas se va a invertir en los baños y
se va a tomar en cuenta para el Presupuesto
del próximo año. Seguidamente de la
Comunidad de Santa Clara el Jardín de
Niños los baños están dañados y la
Pila por lo que el Señor Alcalde le
manifestó que el Regidor Oscar Alexis
Jatúnano que haga un evaluo. Seguidamente
el Profesor Wilmer Madrid de la Escuela
República de Honduras de la Comunidad
de Los Vaditos felicitó a la Corporación
Municipal por la inversión y los logros en
educación y que de venían de pronzar
un local climatizado para eventos y
Reuniones y que en la Escuela Se tiene
un Proyecto de un piso para un local
para Actos Cívicos, Seguidamente el
Profesor Jaime del Instituto
Manuel agradece a la Corporación
Municipal por el apoyo que a brindado
al Instituto tanto en transporte a
Estudiantes, Reparación de la Calle, material
para una Cafetería. Seguidamente la profesora
Jsis de la Escuela Manuel F. Rodríguez
manifestó que están esperando el Proyecto
de Infraestructura y Pupitres y felicitó
al Señor Alcalde Municipal por la labor en
Educación por lo que el Señor Alcalde



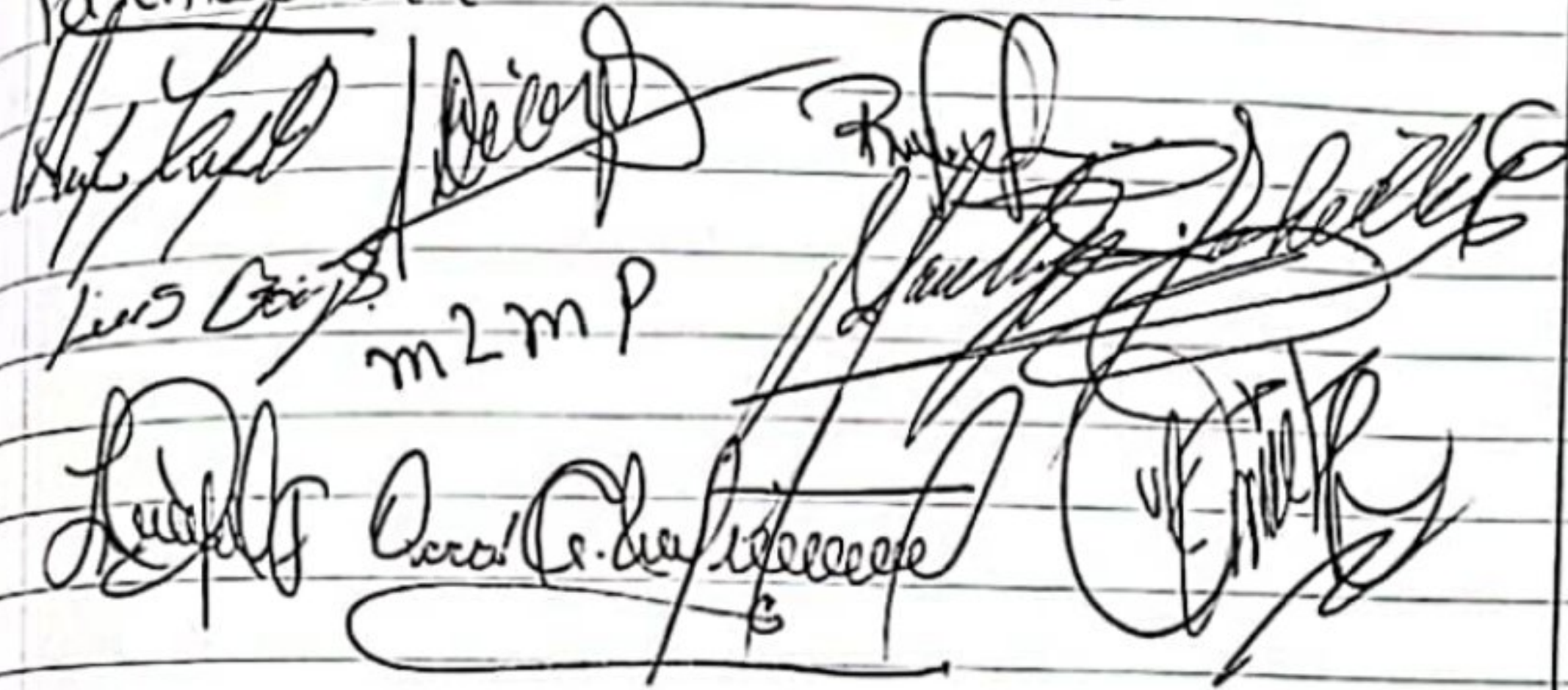
y con la asistencia de Maestros de Educación de los diferentes Comunidades del Municipio. Dirección Municipal de Educación, Coordinador de Salud del Centro de Salud de Pueblo Nuevo y Secretaría Municipal que da fe se procedió como sigue:

- 1a Invocación a Dios
- 2a Entonación del Himno Nacional
- 3a Comprobación del Acta de Rigor
- 4a Apertura del Cabildo Abierto Educativo
- 5a Palabras del Señor Alcalde Municipal
el cual dio a conocer el objetivo del Cabildo Abierto y como punto Informar al Municipio sobre la Educación del Municipio y el informe de Gestión Municipal en Educación y la Jamentación del Comité Municipal de Educación (COMDE)
- 6a Presentación de la Mesa Principal
- 7a Lectura de la Agenda a desarrollar
- 8a Lectura del Acta Anterior y Aprobación
- 9a Informe de la Dirección Municipal de Educación en el Municipio
- 10a Informe de Gestión Municipal en Educación
- 11a Entrega de Dominios Plenos a Centros Educativos
- 12a Entrega de Pabellones a los diferentes Centros Educativos.
- 13a El Señor Alcalde Municipal Informo a la Comunidad sobre el uso de los recursos económicos que la Municipalidad recibe en concepto de Ingresos de la Transferencia del Gobierno Central para Educación. Seguidamente se le dio un tiempo al Profesor Orlando Pinto donde dio a conocer el Informe de Educación en el Municipio, Seguidamente el Auditor Bayron Fajardo dio a conocer el Informe de Gestión Municipal en Educación donde detalló la inversión de la Municipalidad en Educación en los diferentes Centros

Que la Secretaría certifique el presente acuerdo para que surtan los efectos de ley.

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos de por aprobado realizar un Cabildo Abierto Educativo para el día martes treinta de Agosto del año dos mil veintidos a solicitud de la Dirección Municipal de Educación. Que la Secretaría certifique el presente acuerdo para que surtan los efectos de ley.

No habiendo nada más que agregar se levanta la Sesión a las 3:00 p.m. lo ordenando en Patronus vale


m2m p

Acta N° 18 2022

Cabildo Abierto celebrado por la Honorable Corporación Municipal de Peten, Santa Bárbara Según Decreto N° 127, artículo 33 B, el día martes treinta de Agosto del año dos mil veintidos. Reunidos los Miembros de la Corporación Municipal de este municipio en el local que ocupa el Centro Comunal del Municipio de Peten, Santa Bárbara, siendo las diez de la mañana le presidió el Señor Alcalde Municipal Avenego García Orellana con la presencia de la Vicealcaldesa Municipal Carolina Suazo Cardona y Regidores por su orden: Santiago Sabillon Madrid, Lesly Yaneth Lopez Fernandez, Anyi Yobana Diaz Hernandez, Oscar Alexis Interiano Vasquez, Luis Miguel Rojas Aceituno, Rumelt Yessenia Morel Paredes, Margarita Suazo Castro, Maria Lastenia Moreno Polina.



Total 35%	90,396.6
Atención a la Mujer	
Transferencia a Asociaciones	12,913.71
Civiles Sin fines de lucro 542001100101208	
Total 5% Atención a la Mujer	12,913.71
Cultura	
Transferencia a Asociaciones	10,330.92
Civiles Sin fines de lucro 542001100101202	
Deportes	
Transferencia a Asociaciones	10,330.92
Civiles Sin fines de lucro 542001100101202	
Preservación del Patrimonio	
Transferencia a Asociaciones	10,330.92
Civiles Sin fines de lucro 542001100101203	
Participación Ciudadana	
Transferencia a Asociaciones	10,330.92
Civiles Sin fines de lucro 542001100101208	
Seguridad Ciudadana	
Transferencia a Asociaciones	10,330.92
Inst. de Seguridad Social 52130110010108	
Total Todos por la Paz 20%	51,654.85
Turismo	
Transferencia a Asociaciones	8,609.14
Civiles Sin fines de lucro 542001100101203	
Desarrollo Económico	
Transferencia a Asociaciones	8,609.15
Civiles Sin fines de lucro 542001100101208	
Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa	
Transferencia a Asociaciones	8,609.14
Civiles Sin fines de lucro 542001100101208	
Total Pro-Honduras 10%	25,827.43
Reparación de Carretera	
Petro - Plan Obola 47210-11001205	23,244.68
Total Infraestructura 10%	23,244.68
Transferencia de Capital a	
Instituciones de la Admón Central	2,582.74
551001100101201	
Total 1% T.S.C.	2,582.74
Total	115,827.11

los fondos de acuerdo a la reforma del artículo 19 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República reformato mediante Decreto N° 30-2022 de las actividades según los porcentajes del 35%, 5%, 20%, 10%, 9%, 1% y 20% para Gastos de Administración propia. Que la Secretaría certifique el presente acuerdo para que surtan los efectos de ley.

La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por Aprobada la siguiente Ampliación Presupuestaria de Transferencia del año dos mil veintidos según la reforma del artículo 11 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República reformato mediante Decreto N° 30-2022.

(Incremento de) Ampliación

Expediente	
Incremento de Transferencia	51,654.85
181101011001-01	
Incremento de Transferencia	206,619.41
221101011001-01	
Total Ingresos	258,274.26.
Sueldos y Salarios (Alcaldía Mpl)	
16100-11-001-a-20-7	51,654.85
Total 20% Funcionamiento.	51,654.85
Educación	
Transferencia de Capital a	22,599.00
Inst. de la Admon Central	
55110-11-001-a-20-7	
Salud	
Transferencia de Capital	22,599.00
a Inst. de la Admon Central	
55110-11-001-01-20-6	
Vivienda	
Mantenimiento y Reparación	22,599.00
de Obras Civiles a Inst. Vinas	
2340011001-a-20-5	
Niñez y Adolescencia	22,599.00
Transferencia a Asociaciones	
Civiles	



La Secretaría Municipal dio lectura al Acta anterior la cual fue aprobada.

- 4.- La Secretaría Municipal dio lectura a la Correspondencia la que después fue archivada.
- 5.- El Señor Alcalde Municipal informó a la Corporación Municipal que recibió nuevamente Comunicación con los Notables de los Solos del terreno para la Clínica que se muestra sobre la Represa para ver si es posible el terreno de la Plástica o conseguir otro terreno y que se tiene bastante Probabilidad de que se haga a caer el Municipio. También manifestó que se tiene que hacer un Cabildeo Abierto para el tema del Carbono para socializar con personas propietarias de terrenos para lo del Carbono.

- 6.- La Contadora Municipal Glenda Yamileth Turco Cruz informó a la Corporación Municipal que recibió el Dictamen de Rendición de Cuentas Acumulada e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del Segundo Trimestre 2022 Sobre las observaciones y recomendaciones emitidas por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización dando a conocer las respuestas a cada una de ellas. La Honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley confiere y por unanimidad de votos de sus miembros Resuelve: Dar por aprobadas las Respuestas (a cada una de ellas) de Subsanción de cada una de las Recomendaciones y aprobación del Dictamen de Rendición de Cuentas Acumulada e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del Segundo Trimestre 2022. Que la Secretaría Certifique el presente acuerdo para efectos de ley.

- 7.- La Honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos de sus miembros Resuelve: Aprovechar seguir ejecutando

de Septiembre del año dos mil Veintidos.
la Secretaria certifique el presente acuerdo
para efectos de ley.



100- No habiendo nada más que agregar se levanta
la Sesión a las cuatro de la tarde lo enmendado
en parentesis Vale. U - L -

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

m l m p

Acta N° 17 2022

Sesión Extraordinaria celebrada por la
Honorable Corporación Municipal de Petaca,
Santa Bárbara el día Lunes Veintidos de
Agosto del año dos mil Veintidos. Reunidos
los Miembros de la Corporación Municipal
de Petaca, Santa Bárbara siendo la una de
la tarde la presidió el Señor Alcalde Municipal
Avenego García Orellana con la presencia de
la Vicealcalde Municipal Carolina Suazo
Cardona y con la presencia de los Regidores
por su orden: Santiago Sabillon Madrid,
Lesly Yaneth Lopez Fernandez, Anyi Yobana
Diaz Hernandez, Oscar Alexis Intermiano Vasquez,
Luis Miguel Borge Acertuno, Romualdo Yania
Morel Paredes, Margarita Erozo Castro, Maria
Lasteria Moreno Palencia, y con la presencia
de la Contadora Municipal Glenda Yamileth
Turcios y Secretaria Municipal que da fe.
Se procedió Como Sigue:

- 1- El Señor Alcalde Municipal declaró por abierta la Sesión
- 2- La Secretaria Municipal dio lectura a la
Acta del día anterior de Aprobada.



También informo que por parte del Gobierno se van a reparar uno o tramos Carreteros. Seguidamente informo que se va a construir el proyecto de Agua de la Colonia Urd de Negro y colonia Dos de Julio. Seguidamente la Regidora Humalida Morel manifestó sobre lo de Barondillales sobre las dudas que existen que se reconstruyan por que se tiene que ver la matrícula para que si es factible.

6.- Leída que fue la Solicitud de dominio Pleno de un solar presentado por la Señora Apolonia Aracely Díez Velazquez ubicado en Petos, Santa Bárbara desechado a la Oficina de Catastro para su respectivo trámite.

7.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobada la Compra de 80 pabellones para los Centros Educativos del Municipio de Petos, Santa Bárbara. Que la Secretaría Certifique el presente acuerdo para efectos de ley.

8.- En conmemoración al mes de la familia la Corporación Municipal por unanimidad de votos da por Aprobado la celebración de Bodas Gratuitas para el día Viernes Veintiseis de Agosto del año dos mil veintiuno basado en el Decreto N° 31 - 2015. Que la Secretaría Certifique el presente acuerdo para efectos de ley.

9.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por Aprobado la Cantidad de \$ 2,500.00 al Señor Alcalde Municipal para que participe en la primera Asamblea de la Asociación de Alcaldes de Centro América y el Caribe denominada "Gestión para el Desarrollo de Nuestros Pueblos Bajo el lema "Ayudar Ayudando" la que se realizará en Guaynabo, Puerto Rico del 1 al 10 de mayo del año 2021.

de Petos, Santa Bárbara siendo la Una de la tarde la presidió el señor Alcalde Municipal Avarego García Orellana con la presencia de la Vicealcaldesa Municipal Carolina Sazo Cardona y con la asistencia de los Regidores por su orden: Santiago Sabillon Madrid, Lesly Yaneth Ace López Fernandez, Any, Yobana Diaz Hernandez, Oscar Alexis Interiano Vasquez, Luis Miguel Borjas Aceituno, Rumualda Yessenia Morel Paredes, Marganita Sazo Castro, Maria Lostenia Moreno Valencia, y con la presencia de un representante del Patronato de la Comunidad de Los Uditos el señor Jose David Fernandez y Secretaria Municipal queda fe se procedió como sigue:

1. El Señor Alcalde Municipal declaró por abierta Sesión
2. la Secretaria Municipal dio lectura a la Agenda del día la cual fue Aprobada.
3. la Secretaria Municipal dio lectura al Acta anterior la cual fue Aprobada.
4. la Secretaria Municipal dio lectura a la Correspondencia la que despues fue archivada.
5. El Señor Alcalde Municipal le dio un tiempo al Señor Jose David Fernandez donde manifestó que el Patronato de Los Uditos quiere recuperar un espacio físico que esta en la Comunidad para reuniones y area de recreación para los niños y Juvenes por lo que se le manifestó que se le va a pedir a los de la Mancomunidad CRA para que hagan una evaluación si es factible, Seguidamente el Señor Alcalde Municipal informo a la Corporación Municipal que Fordazucar donó un taller de Costura en el Sector Mapaga, tambien informo que llego una comisión el día Sabado sobre to de la Clinica el cual estan verificando los terrenos, tambien informo que para el día 26 de Agosto se celebran los Andes Comis en el Lumen



de un solo ubicado en Potosí, Santa Bárbara
presentado por el Señor Jorge Armando Alvarado
Pasado desde traslado para su respectivo
trámite.

14.- Se presenta el Informe de Supervisión
de Auditoría Interna del Sector Municipal
del Periodo del 07 de Junio del 2021 al
18 de Julio del 2022.

15.- La Corporación Municipal por unanimidad
de votos Aprueba Subsidio al Comité
Pro Mejoramiento de la Comunidad de
Santa Clara la Cantidad de Lps 10,000.00
(Diez Mil Lempiras) para la celebración
de la Feria Patronal para desarrollo de
Actividades Culturales. - Que la Secretaría
Certifique el presente acuerdo para efectos de ley.

16.- El Regidor Santiago Sabillon, Luis Miguel
Borjas Aceituno, Romualdo Yesenia Mares
Solicitan Para la Proxima Sesión el total
de los Proyectos que se ejecutan.

17.- No habiendo nada más que tratar se levanta
la Sesión a las 4:00 p.m. lo enmendado
en Parentesis vale. - U - L -

Luis Borja
m2 mp

Acta N° 16 2022
Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable
Corporación Municipal de Potosí, Santa
Bárbara el día Lunes quince de Agosto
del año dos mil Veintidos. Reunidos
Los Miembros de la Corporación Municipal



La Corporación Municipal por unanimidad
de Votos de por Aprobada lo siguiente
Ampliación Presupuestaria de Transferencia
del año dos mil Veintidos

Ampliación
Expediente 189
Ingreso.

28/7/2022 Ampliación Presupuestaria por 37,591.61
Incremento de la Transferencia

28/7/2022 1811 a d a l l o g a
Ampliación Presupuestaria por 150,366.61
Incremento de la Transferencia

2211 a d a l - u l - a
Total de Ingreso 187,958.34

Egreso

Costo de Funcionamiento 20%

28/7/2022 Ampliación Presupuestaria por incremento 37,591.61
de la Transferencia año 2022

01 00 00 00 02 00 01 11 00 11 00 01 01

35% Vida Mejor

28/7/2022 Educación: Ampliación Presupuestaria 16,446.35
por incremento a la Transferencia año 2022

11 01 00 00 02 00 05 11 01 11 00 01 01

28/7/2022 Salud: ampliación Presupuestaria 16,446.35
por incremento Transferencia año 2022

11 02 00 00 01 00 05 11 01 11 00 01 01

28/7/2022 Vivienda: Presupuestaria por incremento 16,446.35
de la transferencia año 2022

11 03 00 01 00 00 01 47 21 01 11 00 01 01

28/7/2022 Niñez y Adolescencia: Ampliación 16,446.35
Presupuestaria por incremento de la
transferencia Año 2022 11 04 00 00 01 00 05 12 01 11 00 01 01

5% Mujer

28/7/2022 Mujer: Ampliación Presupuestaria 9,397.92
por incremento de la transferencia
del año 2022 11 05 00 00 01 00 05 12 01 11 00 01 01

20% Todos por la Paz

28/7/2022 Cultura: ampliación Presupuestaria por 7,518.33
incremento de la transf

12 01 00 00 01 00 05 13 01 11 00 01 01



24/6/2022 Traspaso entre objetos de gastos para tener disponibilidad financiera y así poder realizar pagos 110300300000141101100101 227,125.00
Total Debito 525,495.00
Credito

24/6/2022 Traspaso entre objetos de gastos para tener disponibilidad financiera y así poder realizar pagos 1403009001000234001100101 227,125.00

24/6/2022 Traspaso entre objetos de gastos para tener disponibilidad financiera y así poder realizar pagos. 1403010001000234001100101 298,370.00
Total Credito 525,495.00

Expediente. 184

Debito

24/6/2022 Traspaso entre objetos de gastos para tener disponibilidad financiera y así poder realizar pagos. 1403002001000234001501301 250,850.00
Total de Debito 250,850.00
Credito

24/6/2022 Traspaso entre objetos de gastos para tener disponibilidad financiera y así poder realizar pagos. 1403007001000234001501301 128,060.00

24/6/2022 Traspaso entre objetos de gastos para tener disponibilidad financiera y así poder realizar pagos 1403008001000234001501301 122,790.00
Total Credito 250,850.00

Expediente 186

Debito

25/7/2022 Traspaso entre objeto de gasto para tener disponibilidad financiera y así poder realizar pagos 1103002001000234001100101 50,000.00

25/7/2022 Traspaso entre objeto de gasto para tener disponibilidad financiera y así poder realizar pagos 1102002000234001100101 95,000.00

25/7/2022 Traspaso entre objeto de gasto para tener disponibilidad financiera y así poder realizar pagos 1102002000234001100101 220,000.00

por lo tanto La Municipalidad Amparo de
Decreto N° 125-2000 por unanimidad de Votos
Acuerdan PRIMERO: Aprobar en todas y en
cada uno de sus partes el Dicjamen Catastral
presentado por el Jefe de Catastro Municipal
en representación del Alcalde Municipal
SEGUNDO: Aprobar la venta del solar por la
cantidad de /ps. 3,853.90 (Tres Mil Ochocientos
Cinuenta y tres lempiras con 90/100) precio
pago a la Tesoreria Municipal TERCERO Autorizar
al Sr. Alcalde Municipal para que en nombre
y Representación de la Municipalidad
Otorgue el Dominio Pleno a favor de la
Sra. Francis Magdalena Aguilar Luna
mayor de edad, y de generales y a conoídas
y CUARTO: Que la Secretaria Certifique
el presente acuerdo para efectos de ley.

La Corporación Municipal por unanimidad
de votos da por aprobado los siguientes
Traspasos Presupuestarios correspondiente
a los meses de Junio y Julio del año dos
mil Veintidos.

Expediente 183

Debito

1022 Traspaso entre objetos de gastos	20,000.00
---------------------------------------	-----------

0300 000 005 000 111 001 100 101

1022 Traspaso entre objetos de gastos	80,000.00
---------------------------------------	-----------

para tener disponibilidad financiera

0500 000 007 000 111 001 100 101

Total Debito	100,000.00
--------------	------------

Credito

1022 Pago de ayuda económica a personas	100,000.00
---	------------

de escasos recursos (para poder realizar

Se da lista en San Pedro Sula 01 000 000 02 000 111 001 100 101

Total Credito	100,000.00
---------------	------------

Expediente 185

1022 Debito

Traspaso entre objetos de gastos para	298,370.00
---------------------------------------	------------

tener disponibilidad financiera y así

poder realizar pagos



Presento solicitud de dominio pleno de un solar ubicado en Petoa, Santa Bárbara y mediante la presencia de dos testigos se procede a practicar la inspección y Mensura del Solar Solicitado Resulta que Señor Oscar Rafael (Madrid) Hernández Morel cumpliendo con lo ordenado y acompañado de los testigos los Señores Eduardo Hernández Cruz y Yeny Aracely Romero Vasquez, mayores de edad, hondureños con identidades N° 1616-1980-00197 y 1616-1981-00393 se practica la inspección y mensura del solar solar obteniéndose el siguiente Resultado Al Norte mide 31.70 metros y colinda con propiedad de Angel Alfonso Aguilar Fajal y Carolina Aguilar Luna y Calle de Acceso por medio, Al Sur mide 30.60 metros y colinda con propiedad de José Arnulfo Aguilar, Al Este mide 12.40 metros y colinda con propiedad de Herederos Aguila Al Oeste mide 12.40 metros (medido en dos tiempos 8.50 metros mas 3.90 metros y colinda con propiedad de Petronila Cruz Hernandez y Calle de por medio encontrándose en el mismo una area de 385.39 metros Cuadrados el cual tiene un valor Catastral de lps. 38,539.00 para el pago de lps. 3,853.90 equivalente al 10% Sobre el Valor Catastral Dicho inmueble se encuentra ubicado en las Cruces, Pueblo Nuevo, Petoa, Santa Bárbara y pertenece al Ejido El Circa Registrado bajo N° 23 del tomo 435 de Registro de la Propiedad de Santa Bárbara por lo que no hubo protesta alguna para impetrar dicho tramite. -CONSIDERANDO Que la Municipalidad es la única que puede vender o donar terreno dentro de su título y que procedente acceder a lo Solicitado

Guzman, Al Oeste mide 11.60 metros y Colina
con verde. - Contando con el mismo un area
de 167.36 metros cuadrados el cual tiene un
valor catastral de lps. 16736.00 para el pago
de lps. 1673.60 equivalente al 10% sobre el
valor catastral. - Dicho inmueble se encuentra
ubicado en Las Cruces, Pueblo Nuevo, Pinar
Santa Barbara y pertenece al Ejido El Grimal
Registrado bajo N° 23 del tomo 435 del Libro
de la Propiedad de Santa Barbara pues no
hubo protesta alguna para impedir dicho
Tramite. CONSIDERANDO Que la Municipalidad
es la unica que puede vender o donar terreno
dentro de su titulo y que es procedente acordar
alo Solicitante por lo tanto la Municipalidad
Imprimada al Decreto N° 125-2000 por
Unanimidad de votos. Actúan PRIMERO
Aprobados en Verdad y en cada uno de sus
partes el Dictamen Catastral presentado
por el Sr. de Abogado Luis Ojal en representacion
del Alcade Mayor Ojal. Segundo: Aprobada la
venta del terreno por la cantidad de lps.
1673.60 (1673.60) con los intereses de ley (6% anual)
para que en adelante la Representacion de
la Municipalidad. Siempre el dominio pleno
al favor del Sr. Juan Jose Rude Garmier
TERCERO: Autoridad Jefe Alcade Municipal
para que en adelante y Representacion de
la Municipalidad. Siempre el dominio pleno
al favor del Sr. Juan Jose Rude Garmier
Mayor o menor de edad, de generales y a concertos
y CUARTO: Que la Secretaria Califique
el presente acuerdo para efectos de ley.
Votos para Resolver los presentes diligencias
Resalta que la Srta. Francis Magdalena
Aguiar Luna mayor de edad, Soltera,
Punto Mercantil y Contador Publico, con
Credencial N° 0501-1994-0791 de este
Secundario y manifestando que en adelante



que la Municipalidad aprobada el Decreto No. 2000 por Unanimidad de Votos Acuerda Poner a Piedad en la bodega una de sus parcelas el Delineamiento presentado por el Sr. J. Q. Lasso Municipal en representación del Ayuntamiento Segundo. Aprobada la Venta del solar por la cantidad de Lps. 1,585.80 Mil Quincecientos ochenta y cinco con 80/100 Previo pago a la Tesorería Municipal TERCERO. Notarías al Sr. Alcalde Momoxuk para que en nombre y Representación de la Municipalidad Charge el Comisario Pleno a favor de la Señora Reina María Baide Guzmán, viuda de edad, de generosidad Conocidos y CANTO. Que la Sección Catastral que el presente acuerdo se le atribuya.

8.- Vistos para Resolver las presentes diligencias Resulta que el señor Juan Jose Baide Guzmán, mayor de edad, soltero, Operario de Maquila hondureño con Identidad No. 1616-1995-00135 de este vecindario y manifestando que anteriormente presento Solicitud de dampio pleno de un solar ubicado en las Cuentas, Pueblo Nuevo, Peten, Santa Bárbara y mediante la presencia de dos testigos se procedió a practicar la inspección y Mensura del Solar Solicitado Resulta que el Señor Oscar Rafael Hernandez Morel acompañado de los testigos los Señores Leticia Fabiola Romero Cantillano y Sr. Selvin Dionisio Pineda Sanchez, mayores de edad, Unión Libre, Hondureños, con identidades N° 1514-1992-00217 y 1214-1994-00116 se practica la inspección y Mensura del solar Solicitado Obteniéndose el siguiente Resultado:

Al Norte mide 16.60 metros y colinda con propiedad de Reina María Baide Guzmán y calleja de Acceso, Al Sur mide 12.50 metros y colinda con propiedad de Rolando Castro Baide. Al Este mide 11.90 metros y colinda con propiedad de Jessica Elizabeth Baide.



Uno al punto dos con una distancia de 11.90 metros con rumbo Noreste y colinda con propiedad de Juan José Rude Guzmán, del punto dos al punto tres con una distancia de 3.80 metros con rumbo Sureste, colinda con Callejón de Acceso, Del punto tres al cuatro con una distancia de 8.40 metros con rumbo Noreste y colinda con Callejón de Acceso, del punto cuatro al punto cinco con una distancia de 7.40 metros con rumbo Sureste y colinda con Propiedad de Granya Aulcola Los Andes y Callejón de pa medio, del punto cinco al punto seis con una distancia de 19.40 metros con rumbo Suroeste y colinda con Propiedad de Pedro Baile, del punto seis al punto uno con una distancia de 12.00 metros con rumbo Noroeste y colinda con propiedad de Roberto Castro Baile. Granya en el mismo una area de 185.54 metros Cuadrados el cual tiene un valor catastral de \$ 18,554.00 para el pago de \$ 1,855.40 equivalente al 10% sobre el valor Catastral. - Dicho inmueble se encuentra ubicado en la aldea de Pueblo Nuevo Peten, Santa Barbara y pertenece al Ejido El Grana, Registrado bajo el N° 23 del tomo 435 del Registro de la Propiedad de Santa Barbara pues no hubo protesta para impeding dicho tramite. - CONSIDERANDO: Que la Municipalidad es la Unica que puede vender y donar terreno dentro de su territorio y que es procedente acceder a lo solicitado por lo tanto la Municipalidad Acordada al Decreto N° 125-2000 por unanimidad de votos Acuerda PRIMERO: Aprobar en todos y en cada una de sus partes el Dictamen Catastral presentado por el Jefe de Catastro Municipal en Representación del Señor Alcalde Municipal SEGUNDO: Aprobar la venta del Solar por la cantidad de \$ 1,855.40 (mil ochocientos noventa y cinco con 40/100) previo pago a la Tesoreria Municipal TERCERO: Autorizar al Señor Alcalde Municipal para que en nombre y Representar en todo

el cual lo quieren legalizar pero no quieren que quede a nombre de alguien sino que quede a nombre de la Municipalidad. También manifestó que está en la buena voluntad de Apoyar en Gestión a la Municipalidad. Seguidamente se le dio la palabra al Grupo de Campesinos El Milagro de Amapa donde manifestaron que necesitan el Proyecto de un Pozo de Agua el cual ellos ya tienen un 80% para poder realizar dicho proyecto. Seguidamente el Regidor Oscar Alexis Interiano manifestó que se debe de analizar las Solicitudes y que se tienen que debatir. Seguidamente el Alcalde Municipal Avenego García manifestó que para lo de Barandillallos se tiene que ver sobre las ampliaciones de Energía y ver que se puede hacer ya que la Comunidad de Barandillallos necesita en dos lugares esas ampliaciones y con lo del Grupo de Campesinos de Amapa se tiene que ver si ya tienen legalizado el terreno.

6. Vestas para Resolver las presentes diligencias Resulta que la señora Jessica Iveth Barde Guzman, mayor de edad, union libre, Ama de Casa, hondureña, con numero de Identificación N° 1616-1992-00018 de este vecindario y manifestando que anteriormente que anteriormente presento Solicitud de dominio pleno de un Solar Ubicado en la Aldea de Pueblo Nuevo, Peten, Santa Bárbara y mediante la presencia de dos testigos se procedo a practicar la inspección y Mensura del solar Solicitado. Resulta que el Señor Oscar Rafael Hernandez Morel acompañado de los testigos los Señores Letbi a Fabiola Romero Cantillano y Selvin Otaniel Pineda Sanchez ambos mayores de edad, hondureños, con identidades N° 1514-1992-00217 y 1219-1994-00116 Se practico la inspección y Mensura del Solar Solicitado obteniendose el siguiente Resultado: Del punto





